KPMG S.A.S.
Calle 6 Norte No. 1 – 42, Torre Centenario, Piso 6
Cali - Colombia

Teléfono 57 317 6984634
home.kpmg/co

AUDM&SCLO-CER2022-21403

El Suscrito Revisor Fiscal de
Fundación Hospital San José de Buga,
NIT. 891.380.054-1,

Certifica que:

De acuerdo con los registros auxiliares de contabilidad del aplicativo contable "SIO-ERP" al 31 de mayo de 2022, las declaraciones de autoliquidación de aportes y los comprobantes de pago de autoliquidación de aportes al sistema "Mi Planilla" del 07 de junio de 2022:

1. La compañía ha cumplido con el pago de sus obligaciones con: Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL" y Cajas de Compensación Familiar por el periodo del 31 de mayo de 2022 y con las Entidades Promotoras de Salud causado anticipadamente al 31 de mayo de 2022 por el periodo del 1 al 30 de junio de 2022.
2. La Compañía ha cumplido con el pago de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de mayo de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 y el Decreto 1102 del 28 de mayo de 2013 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2017.
3. De acuerdo con la observación física de los comprobantes de pago de las planillas integradas de autoliquidación de aportes del sistema "Mi Planilla" el día 07 de junio de 2022, la compañía efectuó el pago de los aportes correspondientes a pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de mayo de 2022 y salud del mes de junio de 2022 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2236 de 1999, Decreto 1464 de 2005, Decreto 1670 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La preparación y presentación de la información con corte al 31 de mayo de 2022 es responsabilidad de Fundación Hospital San José de Buga; como Revisor Fiscal no participé en dicho proceso de elaboración y liquidación.

La presente certificación se expide en Cali a los veintiún (21) días del mes de junio del año 2022, por solicitud de la Administración de la Compañía.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.



Anyi Daniela Rocha Ibarra
Revisor Fiscal de Fundación Hospital San José de Buga
T.P. 288587-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2022 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.